

Pedro y el magisterio peruano

Sigfredo Chiroque Chunga

“Palabra de maestro” fue una frase que utilizó permanentemente el candidato Pedro Castillo para ganar credibilidad en sus promesas. La expresión comienza a estar devaluada entre los mismos profesores de base que sienten que no se está cumpliendo las promesas que hizo el “profe”, aún con los mismos docentes.

Pocos resultados hay en cambios estructurales en educación. Sin entrar -en esta oportunidad- a un análisis de lo que está sucediendo en este campo, nos vamos a focalizar en algunos aspectos de política magisterial. Después de cerca de 7 meses, podemos decir que no hay (¿todavía?) cambios sustantivos en este campo. La situación negativa del magisterio peruano tiende a seguir en piloto automático y, a veces, con ahondamiento de sus problemas. Veamos básicamente los ejemplos de estabilidad laboral, de remuneraciones y de docentes EIB.



ESTABILIDAD LABORAL Y DOCENTES CONTRATADOS

Bien sabemos que una de las manifestaciones neoliberales es la desregulación de la fuerza de trabajo, desapareciendo la estabilidad laboral, mermando los ingresos docentes y desapareciendo varios derechos laborales. En el caso de los maestros peruanos, el sistema hegemónico tomó dos decisiones:

- En el corto plazo, introducir la “evaluación por desempeños” para quienes tuviesen nombramiento. Las reformas magisteriales del 2007 y del 2012 consagran esta medida, en el marco de la “meritocracia”. De esta manera se estableció la *estabilidad laboral relativa*, pues la medida puede llevar al despido. Las luchas magisteriales han frenado su aplicación sistemática en casi tres quinquenios. Los planes de gobierno de diversas organizaciones de izquierda contemplaban anular esta norma, como se hizo -digamos- en México.

- Para el mediano y largo plazo, el modelo neoliberal implementó una medida que sí ha estado funcionando: ir aumentando el porcentaje de maestros contratados y así llegar a una *inestabilidad laboral sistemática*. Sin maestros nombrados, desaparece la carrera magisterial y los alcances del art. 15º de nuestra Constitución vigente.

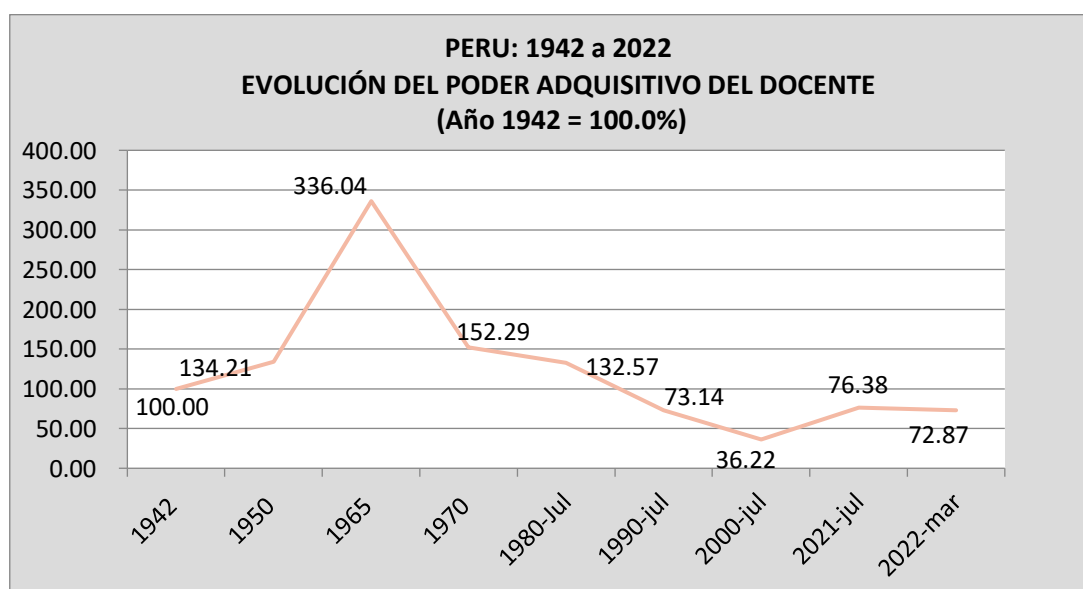
En los últimos tiempos, los maestros contratados del país han ido aumentando relativamente, a pesar de engañosos procesos de nombramiento cada dos años. Hace 20 años, los docentes contratados no pasaban de un dígito porcentual. Para septiembre del año pasado, teníamos 416862 docentes laborando en el sector público: 231098 como nombrados (estabilidad laboral relativa) y 185764 contratados (inestabilidad laboral)¹. Es decir, cerramos el año pasado con un **44.56%** de maestros contratados que -en el caso de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (Pedagógicos)- supera el **50%**.

Frente a esta situación, la organización izquierdista Nuevo Perú tenía una estrategia definida para superar el problema en tres años. El Gobierno de Pedro Castillo llegó sin políticas precisas también para el sector educación y magisterial. Aceptó las decisiones sobre nombramiento docente dejadas por sus antecesores (Sagasti/Cuenca) y cuando sucedió el problema de filtración de la parte de la prueba de nombramiento, paralizó la evaluación de los maestros contratados. En la práctica ha postergado hasta el 2023 un nuevo proceso de nombramiento de docentes. Mientras tanto crece relativamente el número de docentes contratados, cumpliéndose objetivamente la política neoliberal de desregulación de la fuerza de trabajo docente.

PEDRO Y LA POLÍTICA REMUNERATIVA DOCENTE

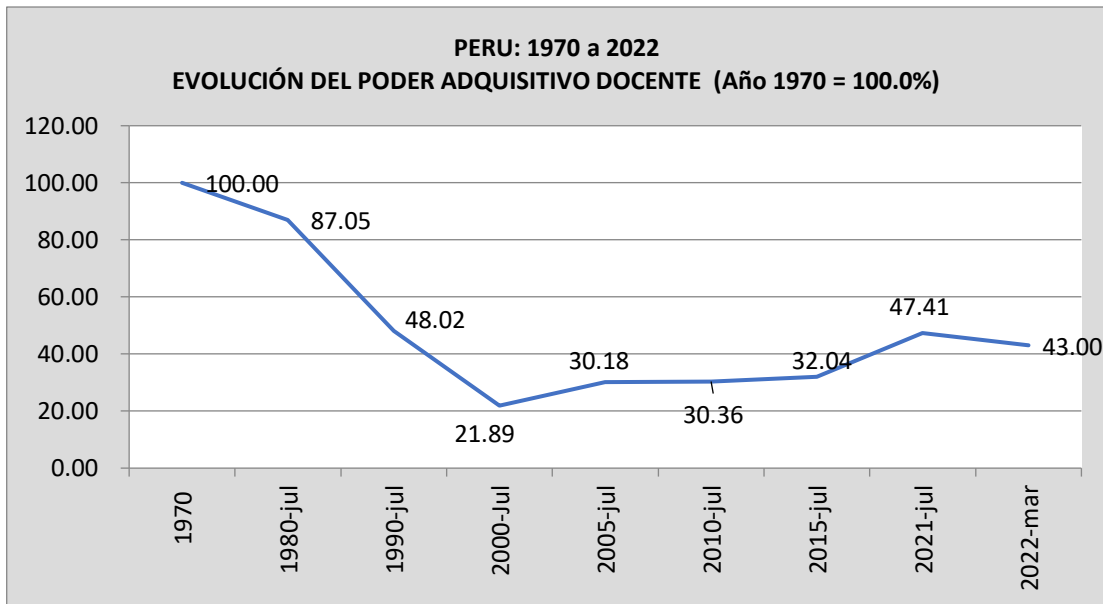
Los trabajadores docentes del Estado lograron sus mejores niveles de poder adquisitivo en el año 1965, durante el primer gobierno del Arquitecto Belaunde Terry. En este año, triplicaron con creces lo que podían comprar con su sueldo promedio del año 1942. Actualmente (marzo 2022) el poder adquisitivo del magisterio peruano está por debajo de lo que podían adquirir en 1942 y significa cerca de la quinta parte del poder adquisitivo de 1965. Ver Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1



¹ Fuente. MINEDU-Nexus, actualizado al 17/09/2021

Gráfico N° 2



Fuente. Acompañamiento sistemático del autor

Analizando las tendencias que se evidencian en los Gráficos N° 1 y principalmente en el N° 2, podemos señalar lo siguiente;

- Las luchas magisteriales son importantes, pero no son suficientes para explicar las mejoras en el poder adquisitivo de los maestros. Así tenemos que en el período 1970 al 1990 de grandes huelgas del SUTEP, el poder adquisitivo docente se vino abajo. Mientras a comienzos del siglo XXI con Toledo, la huelga del 2003, coincidió con la mejora real en las remuneraciones docentes. De igual manera, de julio del 2015 al 2020 hubo mejoras sustantivas en la economía docente y esto tuvo que ver también con las luchas de los SUTEs Regionales del 2016-2017, encabezadas por el hoy presidente Pedro Castillo.
- Las tendencias establecidas nos permiten visualizar que ni la Ley de Carrera Pública Magisterial (2007) ni la Ley de Reforma Magisterial (2012) han tenido real impacto en las remuneraciones docentes. Del 2005 al 2015 el poder adquisitivo magisterial no se alteró mayormente.
- Gran peso en las tendencias positivas en las remuneraciones docentes tiene que ver la voluntad política de los Gobiernos de turno. Esto queda claro en 1965 con la Ley 15215 de Belaunde; en 1970 con la Reforma Educativa de Velasco Alvarado; en el 2002-2005 con Toledo y en el 2017-2019 con Kuczynski. En estos casos, primó la decisión política y la percepción de que las remuneraciones docentes no sólo tienen impacto en el magisterio, sino son un buen canal de reactivación económica, aumentando en el algo el poder adquisitivo de consumidores que están en el último rincón de la Patria.
- Generalmente las mejoras remunerativas docentes han coincidido con positiva situación económica del país y bonanzas en el fisco.

Podemos afirmar entonces -como hipótesis de trabajo- que hay posibilidades de real mejora salarial en el magisterio peruano cuando confluyen: **decisión política, positiva situación económica del país y luchas magisteriales.**

El profesor Pedro Castillo -hasta ahora- sólo ha tenido influencia como dirigente de los SUTEs Regionales en la mejora remunerativa del magisterio peruano, en el período 2017-2018. Como veremos en seguida, en los tiempos que lleva como presidente, el poder adquisitivo de los Docentes se ha deteriorado, sin previsiones de mejora en el presente año, salvo los ascensos previstos para este año, pero ellos llegan sólo a una minoría docentes y sólo a los nombrados.

A partir de julio del 2015, con Pedro Pablo Kuczynski, como presidente de la República, hubo la decisión política de mejorar el poder adquisitivo magisterial, en momentos de relativa bonanza en la economía del país (ver Gráfico N° 2). El SUTEP que tenía y tiene legalidad no daba señales de lucha. Los SUTEs Regionales, cuya cabeza visible acabó siendo Pedro Castillo ganó legitimidad con sus luchas del 2016-2017². Fue entonces que el Gobierno instauró una medida política remunerativa: mejorar los sueldos magisteriales de nombrados y contratados, modificando el valor de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM). Se decidió hacer aumentos sistemáticos en los meses de marzo y noviembre. Esto duró hasta noviembre del 2020. Durante el año 2021, no hubo modificaciones salariales ni con el Gobierno de Sagasti, ni con el de Pedro Castillo. Esto derivó en una merma en el poder de compra de los maestros, desde el 2020 (ver Gráficos N° 1 y 2). Sin aumentos en el 2021 y con el alza del costo de vida, los maestros se están empobreciendo.

De manera específica, durante el actual Gobierno del exdirigente magisterial, el promedio de maestros ha perdido un 10,43% de su poder adquisitivo, de julio 2021 a febrero 2022. Con el aumento previsto para marzo 2022, el magisterio seguiría con un 9% de menor salario real (ver Cuadros 1 y 2).

Cuadro N° 1

PERU: 2021 a 2022				
EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DOCENTE.				
AÑOS	GANAR: REMUNERACIÓN LIQUIDA PROMEDIO	DEBÍA GANAR PARA CONSERVAR PODER ADQ. JUL.2011	PODER ADQUISIT. (Jul.2011 = 100.0%)	
2021-jul	S/ 2387.83	2387.83	100.00	
2021-ago	S/ 2387.83	2411.01	99.04	
2021-sep	S/ 2387.83	2420.58	98.65	
2021-oct	S/ 2387.83	2434.77	98.07	
2021-nov	S/ 2387.83	2443.50	97.72	
2021-dic	S/ 2387.83	2600.64	91.82	
2022-ene	S/ 2387.83	2633.30	90.68	
2022-feb	S/ 2387.83	2665.96	89.57	
2022-mar	S/ 2447.89	2698.62	90.71	

Fuente. Acompañamiento sistemático del autor.

² Los SUTEs Regionales decidieron en el 2018-19 confluir en la Federación Nacional de Trabajadores del Perú (FENATEP), como alternativa al SUTEP.

Cuadro Nº 2

MARZO 2022. REMUNERACIÓN PROMEDIO DE DOCENTES						
TIPO REMUNERACION	DOCENTES NOMBRADOS		DOCENTES CONTRATADOS		D.NOMBRADOS+CONTR.	
	MONTO	% DSCTO	MONTO	% DSCTO	MONTO	% DSCTO
Bruta	2984.69		2500.2		2768.79	
Líquida	2616.38	12.34	2250	10	2447.89	11.59

Estimado según aumento aprobado en Presupuesto 2022, sin consideran asignaciones por trabajo adicional (directores, por ejemplo).

¿Habrá cambios sustantivos en política remunerativa docente con el Gobierno de Pedro Castillo? En el aprobado Presupuesto-Educación 2022 se asumieron las previsiones del gobierno de Sagasti, considerándose dos incrementos en los meses de marzo y noviembre 2022 y ascensos para algunos nombrados. Antes de aprobarse el Presupuesto 2022 (en noviembre 2021), ya con el presidente Castillo, sus operadores políticos del MINEDU y del Congreso no tuvieron la capacidad de modificar lo ya previsto por el gobierno de Sagasti. Por ello, el piloto automático determinó (hasta ahora) que las modificaciones remunerativas de los docentes en el 2022 no alcancen para cubrir la inflación acumulada desde el 2021 y acelerada con el actual gobierno. Esta indecisión o falta de claridad técnica se dio cuando el país está creciendo en sus ingresos. Por el lado de la lucha magisterial, no hay mayor movimiento por el cambio en el presente año. El legalizado SUTEP está centrado en recuperar legitimidad; por otro lado, la legitimada FENATEP está preocupada en defender a Castillo o, en algunos casos, copar puestos de poder en diversas instancias del estado (prefecturas, MINEDU, etc.).

MAESTROS INTERCULTURALES Y BILINGÜES

Según información del MINEDU-DIGEIBIRA, tenemos una brecha de docentes interculturales y bilingües de unos 25796. La especialista Lucy Trapnell precisa el problema de la siguiente manera:

“En un análisis detallado encontramos que el 61% de estas plazas están ocupadas por docentes *monolingües* que desconocen la lengua de los estudiantes. Entre ellos figuran monolingües contratados con título pedagógico (7786), monolingües contratados sin título pedagógico (2622) y monolingües nombrados (5317), los cuales atienden a cerca de 320000 niños, niñas y adolescentes, violando su derecho a recibir una educación en su lengua originaria y castellano, así como en el marco de su cultura”⁴.

Este déficit genera un problema. Si se contratan o nombran a docentes que manejan el idioma y la cultura originarios, se gana en la dimensión de bilingüismo e identidad cultural, pero se pierde en “calidad educativa” occidental. Si se considera a los maestros mestizos que no dominan el idioma nativo y su cultura correspondiente, podría ganarse en algo de “calidad educativa occidental”, pero aplastando el enfoque intercultural-bilingüe de la educación. Increíblemente tanto el SUTEP como la FENATEP han

⁴ TRAPNELLY, Lucy (2021), **Una brecha que no se cierra: La demanda de docentes interculturales bilingües**

demandado apertura total a las plazas docentes en zonas de EID, sin mayores requisitos.

La RM N° 519-2018-MINEDU buscó positivamente regular la atención de docentes interculturales bilingües, desde el 2018. Durante la gestión del presidente Castillo aumentó la presión gremial, a tal punto que se posibilitaron concesiones mediante el Oficio Múltiple N° 00002-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, con el actual ministro de Educación. La presión de muchos que defendemos la EIB permitió dejar sin efecto este Oficio Múltiple que relativizaba los requisitos para ser docente en instituciones EIB. Pero, la posición dual del MINEDU continúa, buscando recategorizar a algunas instituciones EIB, quitándoles este rasgo, cuando la solución estructural es el cierre de la brecha y la profundización del enfoque territorial, con todas sus implicancias.

¿REFORMAS A LA VISTA?

No hay “Palabra de Maestro” en cuanto a una reforma educativa sustantiva y atención a las necesidades profundas del magisterio peruano, durante el Gobierno del profesor Castillo. Existen loables esfuerzos para el retorno a clases con presencialidad.

Últimamente -en la ciudad andina de Incahuasi (Ferreñafe, Lambayeque)- Pedro Castillo habló una vez más de cambios curriculares. Ojalá que esto se traduzca en práctica concreta y en inicio de una necesaria reforma educativa en general y de modificaciones sustantivas en política magisterial.

schiroque2021@gmail.com